

**Asunto: Denuncia por la tendencia a dejar sin señalar la sepiolita o los áridos en la calzada por los equipos de mantenimiento y conservación de carreteras en el País Vasco, poniendo en peligro a ciclistas y motoristas.**

**Expediente y Registro**

Nota de prensa al expediente: 2021\_SV\_098

Fecha informe: 02/09/2021

Solicitamos que se proceda a la necesaria formación de los operarios en carretera sobre señalización y seguridad, así como a informarles de las consecuencias para otros y del marco de responsabilidades.

## NOTA DE PRENSA

El departamento de seguridad vial de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas ha denunciado ante el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco la mala praxis en la ejecución de mantenimiento de carreteras cuando sobre la calzada se observa la presencia de fluidos de riesgo, mala praxis consistente en arrojar sobre la calzada áridos secantes (posiblemente sepiolita) no señalizando la situación de alto riesgo y generando situaciones de peligro.

Recordamos que no señalar el peligro, después de arrojar el árido secante y dejarlo en calzada, puede constituir un delito contra la seguridad vial tipificado en el artículo 385.1 del Código Penal. Por otro lado, nos encontraríamos ante infracciones claras a los artículos 5, 139 y 140 del R.D. 1428/03.

También debemos recordar que el servicio de mantenimiento en lo relativo a la intervención en la conservación del firme tiene la consideración de obras.

### Descripción de los hechos probados.

En la tarde del sábado 24 de abril de 2021, un ertzaina resultaba herido tras perder el control de su motocicleta por la presencia de un fluido en calzada altamente deslizante. Los hechos se producían en la salida de la A-8 hacia la carretera BI-636 (Bizkaia), sentido Balmaseda.

Aproximadamente una hora después del siniestro, un motociclista perteneciente a la organización de IMU (entidad denunciante) pasó por el lugar de los hechos perdiendo parcialmente el control de la motocicleta y logrando recuperarla. Posteriormente el ciudadano motociclista llamó a 112 informando de los hechos y circunstancias.

Tras la acción de los servicios de mantenimiento, en la mañana del día 25 de abril de 2021 se comprobó la presencia de restos del fluido deslizante y de sepiolita (áridos secante) en la trayectoria curva sin

ningún tipo de señalización vial reglamentaria al efecto. Ni los servicios de mantenimiento, ni la llamada a 112 dieron solución al problema.

Este departamento ha accedido al video de prueba con fecha 28 de agosto de 2021.

#### **Acontecimientos reiterados.**

Son varias las quejas recibidas en esta asociación de ciudadanos que se encuentran con áridos secantes en calzada sin señalización reglamentaria al efecto, poniendo en peligro su vida.

#### **Se solicita de forma urgente.**

- Que se proceda a la necesaria formación de los operarios en carretera sobre señalización y seguridad, así como a informarles de las consecuencias para otros y del marco de responsabilidades.
- Se proceda a la sanción por infracción al artículo 77 ñ del RDL 6/2015 cumpliendo con las órdenes dadas por el procedimiento sancionador RD 320/94 y el RDL 6/2015.

Juan Carlos Toribio

Departamento de seguridad vial.

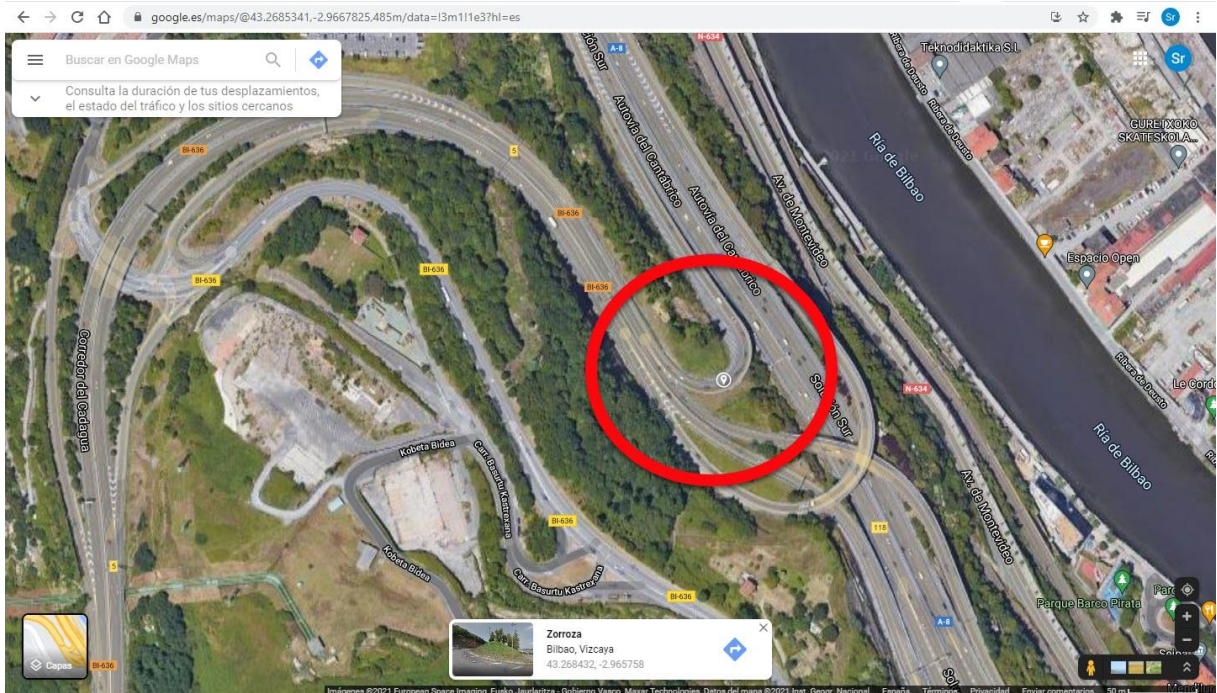
Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas

[seguridadvial@seguridadmotociclistas.org](mailto:seguridadvial@seguridadmotociclistas.org)

605806676

Imágenes del caso de fecha 25 de abril de 2021





...